



**Integración Distital**

GUAMINÍ - PROV. BUENOS AIRES

## ZONA FRÍA O RACIONAMIENTO ENERGÉTICO

### *¿De cuánto es el "Bloque Básico" de consumo para nuestra zona?*

*El sistema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) utiliza una Canasta Básica Energética (CBE). Ya no se mira la categoría histórica de Camuzzi (R1, R2, R3); ahora la Secretaría de Energía de la Nación fijó un tope de metros cúbicos mensuales por zonas climáticas del país.*

*Para la Sub zona Pampeana Sur (donde está el partido de Guaminí), el bloque básico subsidiado en mayo y los meses duros de invierno es el siguiente:*

- **El Tope Mensual Promedio:** *El bloque base promedio cubierto oscila entre los 150 y los 220 metros cúbicos mensuales para un hogar tipo (varía levemente según el mes exacto del invierno y la cantidad de convivientes).*
- **La Trampa del Desfase Climático:** *Para los ingenieros que armaron el Excel en Capital Federal, 200 m<sup>3</sup> mensuales "alcanzan". Pero la realidad del interior muestra que una casa estándar en el Distrito de Guaminí en pleno mayo o junio gasta fácilmente entre 350 y 450 metros cúbicos al mes para mantener la calefacción encendida.*

### *¿Cómo funciona el beneficio temporal del 75% en Mayo?*

*Para amortiguar el impacto del lanzamiento del SEF, el Gobierno fijó un subsidio base del 50% para los meses de invierno (abril a septiembre) y sumó una bonificación extraordinaria del 25% solo para mayo, llevando el descuento al 75% sobre el precio del gas (PIST).*

### *El truco de facturación opera de la siguiente manera:*

- **DENTRO DEL BLOQUE** (Hasta los ~200 m<sup>3</sup>): *Si consumís 200 m<sup>3</sup>, esos metros cúbicos se liquidan con el 75% de descuento sobre el costo del gas en boca de pozo. La boleta se siente aliviada en ese tramo.*
- **EL EXCEDENTE** (A partir del metro cúbico 201): *Si por el frío extremo consumiste 380 m<sup>3</sup>, los 180 m<sup>3</sup> que se pasaron del cupo básico se facturan al 100% de la tarifa plena (Nivel 1 / Sin subsidio). Pagas ese excedente a valor de dólar internacional.*

### **"Esto rige para todos": La pérdida del derecho climático**

*La clave del reclamo territorial: este límite mensual y el cobro del excedente a tarifa plana se le aplica también a los usuarios más vulnerables que están registrados en el SEF.*

- **Antes (Con Zona Fría):** Si un usuario con Tarifa Social consumía 400 m<sup>3</sup> en un mes helado, el 50% de descuento de la Zona Fría lo cubría sobre los 400 metros cúbicos. El sistema entendía que si hacía frío, se gastaba más gas de forma inevitable.
- **Ahora (Con el SEF):** Ese mismo usuario recibe el descuento del 75% en mayo solo hasta los 200 m<sup>3</sup> de su cupo. Si necesitó consumir más para no enfermarse, el resto lo tiene que pagar a tarifa plana, exactamente igual que un usuario de altos ingresos. El nuevo sistema subsidia un cupo, no a la persona ni a la necesidad del clima.

### **Contraargumento Técnico**

*"El nuevo sistema SEF es una planilla de racionamiento energético. El Gobierno te dice que en mayo te subsidia el 75%, pero oculta la letra chica: ese descuento **cubre solo un 'bloque' de metros cúbicos** fijado en Buenos Aires que no alcanza para cubrir una semana de heladas en el sudoeste bonaerense.*

***Acá está la verdadera injusticia:** el tope rige para todos por igual, incluso para los vecinos más vulnerables. Si una familia de nuestros pueblos necesita prender la estufa para pasar el invierno y se pasa un solo metro cúbico del límite burocrático, el excedente se lo cobran al 100% de tarifa plena, a valor internacional. Destruyeron la Zona Fría para poner un sistema que castiga la necesidad climática y obliga a la gente a pasar frío para no fundirse con la boleta. Desde Integración Distrital reclamamos que se respete la realidad de nuestro territorio".*